



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Licenciada
Lilia Verónica Sánchez Castillo.
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-278/2017 emitido en sesión de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como, en atención a su desempeño y disposición de colaborar para que la Administración de Justicia sea más eficaz, determinó que a partir del primero de octubre del presente año, será comisionada en su carácter de **Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza** a la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado; continuando con los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA


Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.

c.c.p. Visitaduría Judicial General
c.c.p. Juzgado Penal Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado
c.c.p. Expediente Personal.

Juzgado Penal Acusatorio y Oral
del Distrito Judicial de Saltillo

08 ENE 2018

RECIBIDO